




tamiento de Vello, parecen justas las razones  
q. alega D. Joaquin Guiter Ortega, por lo q.  
es de parecer la Contraduo q. debe eximirse  
le de toda repponabilidad en rason a que  
no ha desempeñado ni ha exquido las fun-  
ciones de Regidor, ni menos ha asistido a nin-  
gunos actos del Ayuntamiento. Murcia 15 de Dicie-  
re de 1825. J. J. S. C. D. T. Moreno de la Sierra =  
Murcia 16 Diciebre 1825. = Me conformo en  
tod con el dictamen del Sr. Contador de  
la Cof. entendido a continuacion de este  
Exped. y p. a cumplimiento y govierno del  
Interesado, remítase original al Ayuntam.  
de Vello, el q. cuidando con las citaciones  
q. estime por conveniente, me lo debe volver  
p. q. se archibe en Secretaria. Garfias =  
Asi aparecen a la letra otros decretos o  
q. me refiero, en otro Exped. y p. q. asiste  
en cumplimiento de lo acordado por el Ayun-  
tamiento en este dia libro el presente q.  
signo y firmo en Vello fha. en este mes de

En testim.  Verdad

Pedro Am. Garfias  
J. Palao

